

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ JAA

104994
10010.

MAT.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Privada para el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-90-CO25, autoriza llamado.

DECRETO SECC. 1ª N°

2438

LAS CONDES, 11 8 JUL 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en Decreto N° 661 del 2024, el artículo 69 y siguientes que establece las circunstancias que deben proceder para la aplicación de este procedimiento excepcional de contratación; DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Artículo N°8 de la Ley N°19.886, que establece *"Procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo."* Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del Llamado a Licitación Privada, aprobados por la Comisión Revisora de Bases de Licitación; El Acta N°21, acuerdo N°200 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos de fecha 26 de marzo de 2025; el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de 15 de enero de 2025 que establece la subrogancia de la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, La Municipalidad de Las Condes, tiene la necesidad de contratar servicios que se relacionan con la mantención temporal, retiro de vía pública, reubicación, adopción de perros abandonados, callejeros o sin dueño en vía pública para la comuna de Las Condes, con el objetivo de contribuir a la salud de las mascotas y su bienestar, como también a la comunidad, por un periodo de 12 meses, en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias señaladas en los Vistos del Decreto.
2. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2099 de fecha 23 de junio de 2025, que declara desierta

la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-60-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.

3. Que, las bases de licitación para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-90-CO25 del portal www.mercadopublico.cl son las mismas que las correspondientes a la licitación pública **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-60-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1787, de fecha 28 de mayo de 2025.
4. Que, en virtud de la necesidad señalada precedentemente la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el “Informe para llamado a Licitación Privada” de fecha 30 de junio de 2025, justifica y solicitado realizar el proceso de licitación privada para el servicio antes referido.
5. Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Compras, este proceso concursal que se pretende contratar se encuentra en el Plan Anual de Compras 2025.
6. Que, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad N°000186 de 14 de marzo de 2025, emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** a proceder mediante licitación privada para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-90-CO25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Privada para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-90-CO25, del portal www.mercadopublico.cl.
3. **LLÁMASE** a licitación privada para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-90-CO25, de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
4. **INVÍTESE** a participar de la licitación privada para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN TEMPORAL, RETIRO Y ADOPCIONES DE PERROS SIN DUEÑO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-90-CO25, del portal www.mercadopublico.cl a las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que se encuentran hábil e inscritos en el Registro de Proveedores, quienes deberán presentar sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el punto A.1.1. de las Bases de Licitación:



N°	Proveedor	R.U.T.
1	SOCIEDAD PROTECCIÓN A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE TRAWA KALEN	73.370.900-6
2	SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS VETERINARIOS VITAL Y TORRES LTDA.	77.696.163-9
3	FUNDACIÓN VIDA Y RESPETO ANIMAL	65.089.154-6

5. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-90-CO25.
6. Los interesados podrán formular consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. de las Bases de Licitación. Las respuestas y eventuales aclaraciones se encontrarán disponibles en el portal dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. Bases de Licitación.
7. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-90-CO25, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora fijado en el portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. de las Bases de Licitación.
8. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-90-CO25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes